

Capital Federal,
80112 Argentina

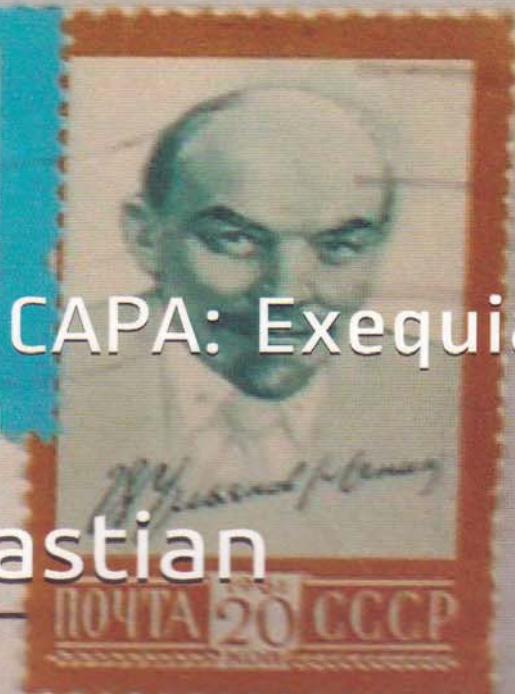
Индекс предприятия связи и адрес
отправителя
СССР 394051

Воронеж
ул. Гоголя 11б, кв. 715
Г. К. САНАКОЕВ

Sociología del Ajedrez Postal **SEPARATA**



Historia de CAPA: Exequias
de una idea



Juan Sebastian
Morgado

por Juan Sebastian Morgado

JUAN SEBASTIÁN MORGADO

**SOCIOLOGÍA
DEL AJEDREZ POSTAL**

**Historia de CAPA:
exequias de una idea**

PRÓLOGO

¿Cómo debe leerse este trabajo? ¿Cuál es su objetivo? Es, principalmente, una obra documental. Sus fuentes principales fueron los archivos de CAPA, su revista Ajedrez Postal, las publicaciones oficiales de LADAC y CADAP (Ajedrez Postal Americano), la revista internacional Chess Mail, además de otras obras consultadas como el libro ICCF Gold, el ICCF Web Server, revistas y folletos temáticos de Brasil, Noruega y otros países, y testimonios diversos.

Los materiales han sido ordenados, en primer lugar, **cronológicamente**, para que el lector se haga una idea del contexto de los hechos ocurridos según las versiones de las distintas fuentes. En los casos de temas afines importantes, algunos capítulos agrupan episodios de tiempos distintos. Los cuadros estadísticos que se presentan fueron confeccionados de fuentes propias u oficiales, informadas en cada caso.

Habiendo transcurrido más de 15 años de los hechos, tengo derecho a ejercer mi defensa política, a una distancia temporal más que suficiente para evaluar los acontecimientos sin el fragor de las circunstancias en que se produjeron. Esto me ha llevado a incorporar algunos conceptos sociológicos y etnohistóricos al análisis de varias de las situaciones que me tocó vivir, propios de la argentinitud que describió el pensador, escritor y ajedrecista Ezequiel Martínez Estrada.

En cuanto a las personalidades que se mencionan, quiero aclarar que esta obra tratará sobre decisiones de gestión que voluntariamente cada uno eligió tomar. Si tengo que expresar que alguien es “incompetente” o “monárquico”, se refiere sólo a su desempeño institucional. En el relato que hace Tim Harding en Chess Mail nº 2 de 2005 acerca de la kafkiana conspiración de palacio que se vivía en el interior de ICCF, dice: “Borwell es un hombre honorable. Pero entonces son todos hombres honorables”. Exactamente ese es el alcance de los concep-

tos que vierto en esta obra, pese a que, a la inversa, no fui tratado precisamente como alguien ‘honorble’: tuve que soportar desde vastas campañas acusándome de delincuente, pasando por censuras groseras impidiéndome expresar opiniones, hasta ver pulverizada a la institución que presidía sin derecho a defensa, mediante un ‘decreto’.

De aquel momento de esplendor que vivió el ajedrez postal argentino hacia fines del siglo XX, con dos asociaciones nacionales, LADAC y CAPA, compitiendo en brindar los mejores servicios a los jugadores y alcanzando un alto lugar en el concierto mundial, llegamos hoy a un estado de postración, así descripto en la propia revista LADAC nº 216.

Con respecto a la ICCF, básicamente me referiré a los procesos desarrollados hasta 2005/6, aproximadamente. Al final incluyo un texto propio publicado en la web de ICCF Zona 2 CADAP, corregido y actualizado, donde puede verse la evolución de mis vínculos con el ajedrez postal.

CRONOLOGÍA BREVE DE CAPA 1988/2005

1988 Fundación de CAPA, luego de una cuestionada asamblea de LADAC. Adhieren los ajedrecistas postales más fuertes, y recibe numerosos socios.

1991 ICCF reconoce oficialmente a CAPA como segunda liga, en coexistencia con LADAC, finalizando el monopolio de esta.

1992 a 1999 CAPA organiza 17 torneos magistrales, 9 de GM¹ y 8 de MI² y produce una ola de 7 Grandes Maestros, los primeros cinco logrados en certámenes organizados en el país, y los dos otros por haber sido nominados en torneos de federaciones extranjeras. Además, surgen 24 Maestros Internacionales. Todas las normas fueron obtenidas mediante las exigentes viejas reglas.

1996 CAPA pasa a ser líder mundial en nuevas tecnologías, rápidamente del modo postal al correo electrónico, y queda a cargo de la OTE de ICCF.

1997 Se firman las Actas Acuerdo LADAC-CAPA, en ocasión del Congreso de ICCF en Buenos Aires, organizado por la primera. Se determina la forma de designar los equipos nacionales para los certámenes internacionales, teniendo en cuenta el interés del país.

1998 Mediante una maniobra política de bajo nivel Borwell obliga a que renunciemos a la OTE Roberto Álvarez y quien escribe.

1999 Presento mi candidatura a la presidencia de la ICCF con el solo propósito de hacer visibles las falencias del señor Borwell, quien desconocía los aspectos básicos de las nuevas tecnologías y de internet. Renuncio quince días antes del Congreso pues la misión ya estaba cumplida. La agresividad de altos oficiales contra CAPA es cada vez

¹Uno de ellos organizado junto a LADAC.

²ídem.

mayor. ICCF postula a un miembro de CAPA para el presídium, y la asamblea lo rechaza por 19-9.

2000 En el Congreso de Daytona se propone la eliminación del art. 2.1 que permite las segundas ligas. CAPA emite una declaración acerca de esta medida, advirtiendo que su aplicación debe regir sólo para el futuro, y que no debe afectar nuestra membresía.

2001 El Congreso de Rímini confirma que la disposición se aplicará con efectos retroactivos. El presidente de LADAC, Héctor Tepper, asiste como delegado de su institución y de CAPA, y en la publicación oficial de su institución dice que deben respetarse los derechos adquiridos por CAPA. Se realizan numerosas reuniones entre representantes de CADAP, LADAC y CAPA, sin resultados satisfactorios. Se produce un gran éxodo de socios de CAPA, que pasa a ser 'residual'.

2002 El Congreso de Seixal establece un plazo perentorio para la unificación de LADAC y CAPA, además de exigir el pago de premios de torneos de CAPA comenzados años atrás. Se contesta rechazando los términos, ya que si CAPA pierde los derechos, no tiene tampoco más obligaciones. No pudiendo sancionar a una institución que ya fue excluida forzadamente, centran sus ataques en mi persona sin darse cuenta que yo también ya estoy fuera del sistema. Creen suspenderme de por vida, pero yo ya había dejado de jugar desde comienzos de 2000 cuando renuncié a jugar el Zagorovsky Memorial. ¿No les quedaba claro que no tenía más intención de participar en actividades de ICCF?

2003/4 CAPA residual se asocia al nuevo emprendimiento de Reimund Lutzenberger con su servidor y sus campeonatos innovadores. Beca a diez socios, pero sólo siete participan, muestra del desmembramiento de la institución.

2005 Se resuelve disolver CAPA, destinando los fondos remanentes a la edición de un libro sobre la historia de la institución.

2018 Se edita este libro que documenta la historia de CAPA.

PARTE 1

AUTOBIOGRAFÍA NO AUTORIZADA: DISPAREN CONTRA MORGADO

En *Meditaciones del Quijote* dijo José Ortega y Gasset su frase inmortal “Yo soy yo y mi circunstancia y si no la salvo a ella no me salvo yo”. Creo que en mi caso —y quizás en el de muchos otros mortales— sería al revés: “Yo soy mi circunstancia y (luego) soy yo”. Los humanos tenemos la dificultad de encontrarnos con una “pared temporal” a partir de nuestro nacimiento. Todo lo que sucedió antes, es desconocido, parece infranqueable y perteneciente al reino del vacío. Intentar atravesar ese muro fue una tarea que me fue atrapando progresivamente, y todavía sigo hoy día obteniendo nuevos datos de esas *circunstancias*...

Por aquellos tiempos era bastante común dentro de las familias el ocultamiento de hechos que consideraban vergonzosos. Fue el caso que me tocó vivir. Retro-investigando, comprobé que mi padre era militante comunista, estudiante de Ciencias Económicas. El 2 de octubre de 1945 las universidades estaban ocupadas por estudiantes y profesores, y por orden de Farrell/Perón, fueron tomadas por la policía mediante una fuerte represión. Pude reconstruir que mi padre Antonio fue detenido y muy probablemente torturado en la famosa Sección Especial. Un hermano de mi abuelo que era policía robó el expediente, y lo ayudó a salir en libertad. Ese mismo año mis padres Antonio y Mafalda habían conocido al Swami Vijoyananda, que daba conferencias sobre el hinduismo vedanta en el Club Sirio Libanés. Ante el drama familiar, no le resultó difícil convencer a mis padres (por aquel entonces novios) que se conviertan a la vedanta. Mi padre quema los libros comunistas, y divide su vida en dos: el pasado quedará oculto, y en el futuro sólo habrá cultura hindú.

Se casan en abril de 1946 y yo nazco en febrero de 1947. Vivíamos en Olivos, pero en 1952 mis padres deciden mudarse a Bella Vista, Pardo y Gaspar Campos, “para estar más cerca del Ashrama” sede de

la organización hinduista. Allí vivía ocasionalmente Adelina del Carril de Güiraldes, quien se convirtió en algo así como mi madrina. Según supe luego, ella había perdido todo su dinero buscando el alma de su tempranamente fallecido esposo Ricardo, en la India; vivía muy modestamente y estaba muy enferma. Me iniciaron en los ceremoniales hindúes muy tempranamente, alrededor de los seis años, y mi futuro deseado era el de monje hindú o músico clásico. Tenía que participar en la mayoría de los rituales, rezos, efemérides. Hacia los 9 o 10 años, el tío abuelo que había salvado a mi padre, me enseñó a jugar al ajedrez, y me produjo un profundo cambio de hábitos. Aprendí a reproducir partidas y comencé a leer las notas de Julio Bolbochán en *La Nación*.

Mi interés por los escaques fue creciendo, en detrimento de mi atención a los ceremoniales religiosos. Mis superiores comenzaron a calificarme como “desviado de los principios” y “atrapado por un juego dañino que aleja de la espiritualidad”. Mi interés se concentraba más en encontrar rivales para jugar, que en asistir a las “clases” del gurú. Encontré unos pocos adversarios en el barrio, en la escuela secundaria y en la propia sede hindú, pero me resultaban totalmente insuficientes.

¿Cómo satisfacer mi ‘demanda interna’ de ajedrez? Parecía imposible. Pero un día de 1962 vi en el diario un aviso del torneo Panamericano de Ajedrez Postal. El director Zolio R. Caputto me mandó una planilla con 14 rivales, y solucionó mi problema. De ahí a ingresar como DT de UDAPA y de pasar a jugar más de 100 partidas simultáneamente, hubo sólo un paso. La fundación de CADAP en 1967, el sub-campeonato mundial en 1984, la fundación de CAPA en 1988, su elevación como organización “top” en el período 1992/97 y mi suspensión por causas políticas en 2003 fueron hitos en el camino.

PALABRAS PREVIAS

En la siguiente exposición he querido dejar expresamente salvaguardada la **Historia Oficial de CAPA (Círculo de Ajedrecistas Postales Argentinos)**, con el objeto de dejar claramente establecida la importancia que esta institución tuvo en la historia del ajedrez postal argentino y mundial entre los años 1988 a 2003. La ICCF ha pretendido borrar del mapa la memoria de esta pujante asociación, primera en el mundo en la organización de grandes torneos, eliminándola de su seno por razones políticas mediante acciones contrarias a las normas internacionales. Omitió intencionalmente en sus publicaciones cualquier referencia a ella, escribiendo un “relato”, “a-historia” o “historia apócrifa” de los hechos muy similar al que puede apreciarse en la historia oficial argentina, como fue bien explicado por el pensador Ezequiel Martínez Estrada con su ley de los invariantes.

La historia del Círculo fue objeto de una cirugía mayor por parte de instituciones oficiales, nacionales e internacionales, que la destruyeron con el objeto espurio de ocultar sus propias enormes ineficiencias. CAPA siempre estuvo por delante en los acontecimientos tecnológicos. La irrupción del email e internet ocasionaron graves problemas dentro del comité ejecutivo de la entidad madre, especialmente debido al conservadurismo inaudito de sus dirigentes, a quienes denominé en algún momento “burócratas extremos”.

Desde su nacimiento, algunas de las características societarias de LADAC –primera liga argentina– son típicas de la “argentinidad” tan bien descripta por el citado escritor. Por un lado, es posible advertir una devoción por los cambios de estatutos y reglamentos, típica costumbre nacional que aparece cuando alguna personalidad quiere destacarse aparentando grandes proyectos. La futilidad de los mismos quedó demostrada a través de la reiteración de episodios similares, que su órgano oficial documentó y fue comunicando a través de los

años. Baste recordar, simplemente, que en una oportunidad, y con idea de incluir a más amigos en un “puestito” –llamados en la jerga popular “figurettis”–, se aumentó la cantidad de cargos en la CD a quince. Tiempo después, en un mensaje del presidente, se advierte que “es muy difícil conseguir voluntarios que ocupen esos 15 lugares”. Entonces, una nueva modificación bajó esa cantidad a once. Una variedad de esta costumbre argentina sería la designación de “comisiones”, “delegaciones” o “sucursales”, que ha sido monumental en LADAC, como puede advertirse mediante una simple lectura superficial de sus publicaciones.

Otro aspecto a considerar es el autoritarismo –variedad del militarismo–, mediante el cual se establecen reglas internas de funcionamiento muy estrictas, que pueden llevar a sanciones, “amonestaciones” y hasta expulsiones. Aquí se advierte el tradicional “hybris” burocrático argentino: cada personaje ocupa un lugar en la escala estratificada –un secretario, un tesorero, por ejemplo– y ejerce esa función verticalmente, considerando “subordinados inferiores” a quienes no ocupan cargos; es decir, a “la plebe”. Esto se ha producido reiteradamente en LADAC: basta observar algunos encabezados como “severas advertencias”, además de tribunales de honor, rupturas unilaterales de contratos, e incluso acciones judiciales.

Otra característica de LADAC ha sido su tendencia al monopolio y a la escasa habilidad en su tarea básica, que es la de dedicarse a las actividades de ajedrez postal. No está mal organizar congresos, pero el propósito principal debería ser planificar activamente torneos para dar oportunidades a sus propios afiliados. Si en algún momento aparecieron divisiones o debate interno (1959/60, 1963, 1988) fue precisamente por su falta de eficiencia. Su costumbre de colocar como presidentes a conocidas figuras, que finalmente resultan decorativas en muchos casos, ocasiona un deterioro en las funciones más elementales, que son invariablemente la DP y la DT.

LADAC ha tenido un déficit permanente en ese aspecto, y ese hecho ha sido el causante de varios de los conflictos. En 1959/60 se produce un enfrentamiento entre altos dirigentes. Hércules Pampín incluso cuenta que en una reunión de CD, Arturo Loeffler llevó una pistola y la escondió debajo del escritorio, en previsión de algún al-

tercado con el DT José Benjamín Gay,³ que había sido custodio de La Forestal en Santa Fe y conocía de armas. En 1963, quien se escinde abruptamente es otro DT, Ivo Alejandro Salas. En la primera época los factótum de LADAC no fueron Portela ni Loeffler, sino Antonio Roura y Zoilo Caputto –socio nº 6–, que hicieron la revista oficial en condiciones muy precarias, incluso poniendo dinero de su bolsillo. Caputto también asumió la gigantesca tarea de dirigir el I Panamericano de la revista AJEDREZ en 1962. El propio Loeffler realizó gestiones desesperadas para que no se fuera, en 1963. El caso de José Benjamín Gay es curioso: en la propia revista de LADAC aparece como queriendo cobrar dos sueldos por su doble tarea como DT y secretario.

En 1988 la causa principal que inició el cisma fue el criterio con que actuaron algunos DT. En todos los casos, el fuerte deseo de LADAC fue restablecer el ‘unicato’, que obviamente conducía a la exclusividad⁴. Entre 2001 y 2003 se produce la brutal eliminación de CAPA del sistema de ICCF, en forma irregular y sin respetar los derechos adquiridos, recuperando LADAC el monopolio a costa de perder el país decenas de postalistas. En ese momento, nuevamente era LADAC quien deseaba fervientemente unificarse con CAPA, pese a que tenía –según propios dichos de un ex presidente–, “más importancia”.

³Ver revistas LADAC 73 al 75.

⁴En 1966 la creación de CADAP, impuesta por UDAPA, solucionó el problema al permitir el posterior funcionamiento de dos instituciones complementarias: LADAC y CADAP.

CAPÍTULO 2

1988 ANTECEDENTES DE LOS SUCESOS

Revista LADAC nº 185, diciembre 1985

A mediados de 1987 detona dentro de la CD de LADAC una seria crisis, ocasionada principalmente por uno de sus miembros con el aparente objeto de provocar un vacío que obligue a convocar a nuevas elecciones. Este hecho provocó un debate interno, y triunfó por 6-1 la moción de suspender como socio al implicado. Inmersos en la situación no esperada, muy probablemente los seis votantes no evaluaron la hipótesis de que el conflicto pudiera haber sido causado intencionalmente.

Editorial: Hechos internos muy lamentables [Hércules Pampín]⁵

La CD de LADAC quiere poner en conocimiento de sus asociados una serie de hechos que han venido ocurriendo en su seno y que culminaron el 30 de noviembre con la separación del señor A. Rebagliati como DT y su suspensión como socio. En el mes de marzo, el entonces DT encabezó un movimiento tendiente a separar arbitrariamente a algunos miembros de la CD, a quienes se les solicitó la renuncia en forma privada, sin conocimiento de los demás y sin plantear públicamente el supuesto problema, que no existía, ante el resto de sus pares. La consiguiente reacción ante tan intempestiva actitud, que formaba parte de una maniobra para llevar a la falta de quórum en la CD y el posterior llamado a asamblea extraordinaria para elegir nuevas autoridades, todo esto a recién un año de haber asumido las actuales, llevó a una violenta discusión y posterior renuncia de uno de los componentes del complot por la torpeza de sus expresiones. (...)

⁵ El equipo estaba formado por el DP H. Pampín; diagramación, D. Pizá; distribución H. Tenivella.

Al desdecirse y negarse nuevamente, se dio a conocer recién entonces públicamente una carta enviada a un posible socio de LADAC donde el señor Rebagliati vertía términos agraviantes hacia la CD. El silencio absoluto que siguió a esa lectura evidentemente significó una confesión de culpa.

Informe de Secretaría [Roberto Suárez]

Se le pide a Rebagliati el escrito de su renuncia verbal como vocal titular; no sólo no lo entrega sino que dice que no va a hacerlo. Ante esta prevista actitud, se propone la suspensión de Rebagliati de sus derechos societarios hasta el día en que finalice su condición de miembro de la CD (legalmente hasta el día anterior). Puesta a votación se aprueba por 6 votos contra 1 (Deforel). De acuerdo con los estatutos, esta suspensión implica la pérdida de todos los derechos societarios, incluyendo las partidas que hasta ese momento estaba disputando Rebagliati. Renuncian Zabala, Finkelstein, H. López Martín y J. Deforel. Separan de sus cargos a C. Porto y O. Pereyra.

Revista LADAC nº 189 – diciembre 1986

Los episodios antes relatados provocaron que el funcionario afectado iniciara acciones legales contra la liga, perdiendo LADAC en las dos instancias, aunque las costas fueron repartidas. Varios colaboradores renunciaron.

Último momento: resolución de la Cámara de Apelaciones [Hércules Pampín]

En fallo dictado el 16 de diciembre de 1986, cuando este número ya estaba cerrado y en proceso de mecanografiado, la Sala 3 de la Cámara de Apelaciones, a la que había acudido LADAC el 26 de setiembre apelando el fallo de primera instancia, confirma la primera sentencia en cuanto a la reincorporación de Rebagliati como socio y DGT pero modificando sus fundamentos y confirmando el correcto proceder de la CD. Los socios tendrán en el próximo número dicha sentencia

en reproducción facsimilar y allí comentaremos su texto para seguir exponiendo el punto de vista de la CD. (...)

A través del parágrafo III la Cámara dice que ha quedado demostrado que “si bien no cabe admitir la nulidad decretada por el señor Juez, *a quo* fundada en la supuesta falta de defensa del actor, no se ha logrado justificar debidamente por parte de la entidad demandada la imposición de la sanción que fue objeto de impugnación por el actor, por lo que la sentencia de la anterior instancia deberá ser modificada, admitiéndose la demanda y dejándose sin efecto la sanción impuesta, por carecer la misma de causas que la justifiquen”. Las costas quedan en 910 australes para LADAC y 1300 australes para Rebagliati. En el próximo número glosaremos esta sentencia y haremos conocer a los socios el punto de vista que sustenta la CD.

Revista LADAC nº 190 – marzo 1987

La CD dio su punto de vista sobre el fallo de la Cámara, aceptándolo pero colocando el acento sobre los hechos concretos, que judicialmente fueron evaluados de otra manera.

Editorial: Lo jurídico y lo real [Hércules Pampín]

En la información de secretaría del Nº 189 hemos adelantado el fallo de la Cámara sobre la apelación interpuesta por LADAC contra el fallo de primera instancia. En este número incluimos la copia facsimilar de aquel fallo, que confirma el levantamiento de la suspensión de Rebagliati a todos sus efectos. No obstante haber llegado al término del pleito, la CD quiere hacer conocer a los socios su punto de vista basado en la realidad de los sucesos, respetando por supuesto la sentencia que le fue desfavorable. Hay una trama auténtica de los acontecimientos a la que difícilmente pueda acceder la justicia, que se maneja con otros criterios y procedimientos. El primer punto donde la CD acusa a Rebagliati y otros de encabezar un movimiento tendiente a separar de su seno a algunos de sus miembros pidiéndoles la renuncia en forma privada, sucedió en realidad y no fue negado.

Precisamente, los miembros de la CD afectados fueron nuestros testigos, pero para la Cámara esta situación los invalida. Desde luego, este movimiento disolvente no fue ejecutado a plena luz y de frente, sino entre gallos y medianoche. ¿Cómo probarlo sino por boca de quienes fueron 'tocados' y que nos merecen total fe? En el segundo punto de nuestra acusación, donde decimos que Rebagliati desconoció y pretendió rectificar el fallo de un árbitro designado por la CD para dirimir una partida Badenes-Parodi y donde la Cámara le concede el derecho a Rebagliati a intervenir, aquella no pudo enterarse de la deficiente actuación de Rebagliati, y el escándalo fue tan notorio que la CD no tuvo otra alternativa que designar ese árbitro para que pudiera orden en esa cuestión.

Todos los que conocen el mecanismo interno de LADAC se darán cuenta de la acertada decisión de la CD, pero no estando en ella, ¿qué se sabe y cómo probarlo? Para el tercer punto de la acusación, que trata sobre el incumplimiento del tipeo y armado de la revista 184, la Cámara se refiere a relaciones contractuales entre LADAC y Rebagliati, pero no se toca para nada el fondo de la cuestión. (...) Rebagliati cobró por anticipado todo el trabajo, sin saber la parte afectada, LADAC, cuándo leería entregado. Hasta hoy no hubo, que sepamos, devolución de importes por trabajos no efectuados. Como se trató de una situación de mutua confianza, todo esto no pudo ser probado. Luego, ¿no sucedió?

Finalmente, el último punto donde la CD acusa a Rebagliati de verter por escrito términos ofensivos hacia ella, para la Cámara esta es una simple opinión sin mayor importancia y no constituye agravio. Así será. Pero no creemos que a nadie le gusten las calificaciones despectivas que lanzó Rebagliati, sobre todo hacia a aquellos que en ese momento eran sus pares. ¿No habrá que darle importancia a ciertas calificaciones que en otros tiempos hubieran sido descalificantes en esas condiciones? Todo sucedió realmente, pero no fue posible probarlo para la Cámara. ¿Qué hacer? La parte final del fallo está muy claro y no necesita ninguna glosa.

Hay modificación en las costas: "con costas a ambas instancias en el orden causado, en atención al modo como se decide y por tratarse de una cuestión dudosa de hecho que pudo justificar las diferentes

posturas en el proceso por las partes". Sin embargo, fuimos decididamente perjudicados. ¿Qué pensarán los socios sobre la actuación de la CD en defensa del orden y los intereses de LADAC? **[N. del A.: en concreto, preguntamos al lector: ¿usted cree que la organización del ajedrez postal puede funcionar judicializada? Si hubo que llegar a esa instancia, los problemas que pudieran existir se hacen insolubles. De aquí en más, unos y otros reclaman el papel de "buenos" y acusan a los otros de "malos". Ni más ni menos que una guerra fría civil localizada]**

Revista LADAC nº 191 – junio 1987

Este fallo adverso provoca la renuncia de los principales miembros de la CD, quedando el vicepresidente momentáneamente al frente de LADAC. Quien resultó favorecido por el juicio retornó a su puesto de DGT, y en una tumultuosa asamblea, se solicitó a los integrantes presentes de la CD que continuaran en sus puestos.

Editorial del vicepresidente en ejercicio de la presidencia [Antonio Lascurain]

Durante los dos últimos años nuestra liga se ha visto afectada por un acontecimiento sin precedentes. La CD suspende, en sus funciones de DGT y como socio, a uno de sus miembros, y éste le entabla un juicio que, en definitiva, termina resolviendo la Cámara Nacional de Apelaciones reponiendo al socio en sus funciones por falta de pruebas suficientes. No es el motivo de la presente analizar toda esta problemática, sino tratar de reflexionar, en función de la experiencia vivida, para continuar trabajando en pos de los objetivos de LADAC establecidos en los estatutos.

La asamblea general ordinaria del 25 de abril de 1987 (51 asistentes) entendió claramente que, por encima de los intereses personales de un grupo de personas o de alguna otra en particular, está el objetivo primordial de crear, estimular y acrecentar los vínculos de confraternidad y amistad entre sus afiliados (Art 2c). Es así que llamó a los miembros presentes de la CD al frente del salón, los aplaudió a

todos por igual, y les ordenó expresamente que cumplan hasta la finalización de sus mandatos con tan noble misión. Los socios han dado el ejemplo; es ahora tarea de los integrantes de su CD dejar de lado sus antagonismos, releer los artículos 1º a 3º de los estatutos (Denominación y Objeto) y poner todo el empeño para satisfacer adecuadamente a los mismos.

Retorno del DGT [Alejandro Rebagliati]

A fines de 1985 sufrí una injusta sanción que me quitó mis derechos societarios y me obligó a un prolongado alejamiento de mis funciones como DGT de LADAC. Tras este hecho renunciaron en un gesto solidario los demás DT, expresando así su desacuerdo con la política implementada por la mayoría de la CD durante ese año. Este fue un brusco desenlace de una serie de conflictos que se generaron durante 1985 en el seno de la CD, la mayoría de ellos desconocidos aún por los asociados.

Lamentamos justamente que los socios no hayan tenido cabal información en su momento y después, y que por ello algunos de ellos guarden una mala imagen de los DT que se alejaron. Afortunadamente, la Justicia Civil se ocupó de retornar todo a su cauce legal, y he reasumido mis cargos y derechos en la liga, pese a la excesiva demora de la CD en acatar el fallo judicial de 1ª instancia y el fallo de la Cámara de Apelaciones. En la revista LADAC los socios pudieron constatar cómo mi persona ha sido objeto de innumerables ataques, plagados de injurias y calumnias, sin que nunca se me ofrecieran estas mismas páginas para presentar a los socios mis descargos. Fue por esto, entre otras razones, que me vi obligado a recurrir a la Justicia Nacional.

No puedo en estas escasas líneas aclarar a los socios los detalles de todo este problema que afectó a la liga por entero. Mi inocencia en los cargos que se me han imputado quedó declarada ampliamente en el fallo de la Cámara, donde los jueces refutan una a una todas las acusaciones. **[N. del A: como consecuencia de los episodios, la judicialización del ajedrez por correspondencia fue evaluada muy negativamente por un numeroso grupo de postalistas, quienes discutieron largamente acerca de las alternativas que se presentaban:**

¿aguantar dentro de LADAC hasta que se eligiera una nueva CD o fundar otro club? Las numerosas reuniones que se realizaron dieron como resultado la adopción de la segunda posibilidad. Aparece aquí el “invariante épico localizado”, que es uno de los causantes de la llamada “grieta” que se arrastra desde los comienzos del nacimiento de la Nación, y hoy puede observarse crudamente en todos los niveles. Se manifiesta en el país como una concepción primitiva, binaria, maniquea. Luego de un debate intenso, la conclusión fue que era imposible trabajar en conjunto con el otro grupo, y que era mejor intentar hacerlo separadamente, aún arriesgándose a no ser reconocidos internacionalmente. Los hechos subsiguientes dieron respuesta a este interrogante]

ÍNDICE

Abreviaturas	9
Prólogo	11
Cronología breve de CAPA 1988/2005	13

Parte 1 **Autobiografía no autorizada:** **disparen contra Morgado**

Palabras previas.....	19
Los espectaculares magistrales de CAPA.....	27

Parte 2

Capítulo 1

Introducción a la historia de CAPA.....	75
---	----

Capítulo 2

1988 Antecedentes de los sucesos	85
--	----

Capítulo 3

93

Capítulo 4

1989: La lucha subterránea entre el monopolio y los independientes	95
---	----

Capítulo 5

1990: CAPA crece y comienza a ser reconocida por ICCF	107
---	-----

Capítulo 6

1991: LADAC y CAPA: caminos divergentes	117
---	-----

Capítulo 7

1992: Primer paso hacia los grandes torneos	129
---	-----

Capítulo 8

1993: “Jugar y hacer jugar”: torneos con los rusos	139
--	-----

Capítulo 9

1994: Fax, Email y 50º Aniversario de LADAC 161

Capítulo 10

1995: Las nuevas tecnologías en el candelero: liderazgo de CAPA 185

Capítulo 11

1996: CAPA se convierte en la nº 1 235

Capítulo 12

1997: La OTE y el congreso de Buenos Aires 257

Capítulo 13

1998 (1): Signos de conflicto interno en CAPA 285

Capítulo 14

1998 (2): Protagonismo de Roberto G. Álvarez 291

Capítulo 15

1998 (3): Desastre deportivo y decadencia de ICCF 321

Capítulo 16

1999 (1): Comienzo de agresiones a CAPA y candidatura de Morgado 327

Capítulo 17

1999 (2) Prolegómenos de la ofensiva contra CAPA 333

Capítulo 18

1999 (3) Primera etapa de la expulsión de CAPA 407

Capítulo 19

1999 (4) La era de las Cartas Documento 417

Capítulo 20

2000 (1) LADAC, CAPA, ICCF: conflictos en aumento 427

Capítulo 21

2000 (2) Los moderados de LADAC intentan solucionar el conflicto 439

Capítulo 22

2000 (2) Cae la máscara: desafilian a CAPA con efectos retroactivos 451

Capítulo 23

2001: Nadie quiere notificar legalmente a CAPA 473

Capítulo 24

2002: Últimos intentos de acuerdo, y “solución final” para CAPA 501

Capítulo 25	
Poder monárquico = bajo nivel intelectual	513
Capítulo 26	
Solidaridades y temas legales	521
Capítulo 27	
Aparece el servidor de Lutzenberger	531
Capítulo 28	
Reportajes esclarecedores, respuestas debidas	543
Capítulo 29	
Memorial Hans-Werner von Massow	565
Capítulo 30	
Fin del ciclo y sucesión incierta: de Borwell a Mrkvička	571
Capítulo 31	
Dudas y temores por la globalización: el server y las finanzas..	597
Capítulo 32	
Relato surrealista: se va Mrkvička y estalla la conspiración de palacio.....	607
Capítulo 33	
Samraoui emerge en Argentina como presidente en ausencia...	639
Capítulo 34	
Vuelta del congreso de ICCF a Europa	645
Capítulo 35	
Ficción y realidad: la novela 1988/2003	647
Apéndice 1	
Vinchev Memorial, Bulgaria 2013	661

Parte 3 **Historia de UDAPA / CADAP**

Origen del ajedrez postal en mi vida	669
Aparece UDAPA en mi camino.....	673
La sorpresa de Tazzari.....	677
Antecedentes de la separación LADAC – UDAPA.....	681
Comunicado nº 1 de la Junta Directiva.....	684
Los hechos recientes	684
Estadísticas de actividad.....	745

